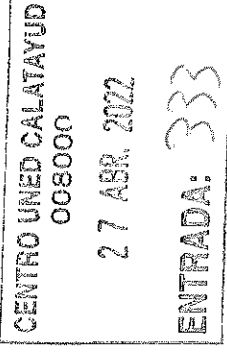


**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2022/2023**

**CENTRO ASOCIADO DE CALATAYUD  
PLAZA NÚM.: 1**



**Pedro Julio Tenorio Sánchez**  
Presidente de la Comisión  
**Carlos Vidal Prado**  
Secretario de la Comisión  
**Luis Joaquín Simón Lázaro**  
Vocal de la Comisión  
**Laura Ormad Velamazán**  
Vocal de la Comisión

En Madrid y Calatayud siendo las **10:00** horas del día 26 de abril de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:  
**Derecho Constitucional**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Hernández Izaguerri, Manuel	19,70
2.º	Buil Álvarez, Liliana	14,20
3.º	Arlettaz Man, Fernando Emmanuel	11,50

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

<p>EL/La Presidente/a</p> <p>Firmado digitalmente por TENORIO SANCHEZ PEDRO JULIO - DNI 50412540J</p>	<p>El/La Secretario/a</p> <p>VIDAL PRADO CARLOS JOSE - DNI 32641974Y</p> <p><small>Firma digitalmente por VIDAL PRADO CARLOS JOSE - DNI 32641974Y Fecha: 2022.04.26 15:56:55 +02'00'</small></p>	<p>El/La Vocal</p> <p>Firmado digitalmente por 17452103W LUIS JOAQUIN SIMON (R: Q5055011J) Fecha: 2022.04.26 19:58:04 +02'00'</p>	<p>El/La Vocal</p> <p>Firmado por ORMAD VELAMAZAN, LAURA (FIRMA) el día 26/04/2022 con un certificado</p>
<p>Fdo.: Pedro Julio Tenorio Sánchez</p>	<p>Fdo.: Carlos Vidal Prado</p>	<p>Fdo.: Luis Joaquín Simón Lázaro</p>	<p>Fdo.: Laura Ormad Velamazán</p>



C. ASOCIADO: CALATAYUD  
PLAZA NÚM.: 1

Carrera:	GRADO EN DERECHO
Departamento:	Derecho Constitucional
Asignatura 1:	Derecho Constitucional II (Derecho)
Asignatura 2:	Teoría del Estado Constitucional
	Código 1: 66022026
	Código 2: 66021038

NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO																				PUNT. TOTAL LENGUA INGLÉS					
		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																				TOTAL MAX.4	TOTAL MAX.25				
		PUNTAJACIÓN POR APARTADOS																									
2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1,5	2d Punt.	2e MAX.0,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	2h MAX.0,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	3e MAX.1	3f MAX.2,5	3g MAX.5	3h MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.4,5	4c MAX.0,5	4d MAX.0,5	5 TOTAL MAX.5	6 TOTAL MAX.5	7 TOTAL MAX.2,5	TOTAL MAX.4	TOTAL MAX.25			
1	Arretaz Man, Fernando	3,00	1,50	0,50	0,00	0,50	0,50	5,50	0,75	0,75	1,50	0,25	0,25	4,50	1,50	1,50	1,30	0,50	0,50	3,00	0,50	0,50	0,00	0,00	1,00	1,00	11,50
2	Buil Alvarez, Lilitana	1,20	1,50	0,50	0,00	1,50	0,50	5,20		3,25	1,00	0,25	0,25	4,50						0,00	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	14,20	
3	García Romanos, María Ángeles	1,64	1,50		0,00			3,14		1,00				1,00				0,20	0,50	0,50	0,50	0,50	0,00	0,50	0,50	5,34	
4	Gutiérrez Huertamendía, Laura	1,93	1,50		0,00	0,10	0,50	4,03						0,00				0,15	0,50	0,50	1,00	1,00	1,00	0,50	0,50	6,18	
5	Hernández Izaguerri, Manuel	1,52	1,50		2,00	1,50		5,50		1,40	1,00	2,40	1,00	2,40			0,30	0,50	0,50	5,00	5,00	2,00	2,00	4,00	4,00	19,70	
6	Planter Lerma, Gonzalo	1,26	1,50		0,00			2,76			0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	3,01	
7					0,00			0,00			0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
8					0,00			0,00			0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
9					0,00			0,00			0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
10					0,00			0,00			0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
11					0,00			0,00			0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
12					0,00			0,00			0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
13					0,00			0,00			0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
14					0,00			0,00			0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
15					0,00			0,00			0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
16					0,00			0,00			0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
17					0,00			0,00			0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
18					0,00			0,00			0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
19					0,00			0,00			0,00		0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

**CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR**

**Centro Asociado:** CALATAYUD

**Plaza Número:** 1

**1, Requisito Previo**

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

**2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)**

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--	--

**3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)**

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanzas secundarias postobligatorias (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación),	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--	--

**Centro Asociado:** CALATAYUD  
**Plaza Número:** 1

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

- a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutor hasta 3 puntos
- b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:
  - hasta 1,5 puntos
  - hasta 0,5 puntos
- c) Otras publicaciones:

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Apartado 4. a): por cada libro 0,5 puntos; por cada artículo 0,25 puntos; por cada capítulo de libro 0,20 puntos. Apartado 4. b): por cada libro 0,25 puntos; por cada artículo 0,15 puntos; por cada capítulo de libro 0,10 puntos. Se han tenido en cuenta aquellas aportaciones directamente relacionadas con el Derecho Constitucional.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría: 0,75 punto por año

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**